

DECRETO 2930 DE 1985

(octubre 9)

Por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el cargo de Agregado Comercial en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América y nómbase para desempeñarlo a la señora Martha Noguera de Turbay, identificada con la cédula de ciudadanía número 41520292 de Bogotá.

Artículo 2° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a la Flota Mercante Grancolombiana.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de octubre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.